

CONCON, 29 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 973 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°073 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- c) El artículo 16 del Decreto N°170 de Educación Especial del Ministerio de Educación que autoriza la contratación de profesionales para el diagnóstico y tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales NEE pertenecientes al Programa de Integración Escolar PIE.
- d) Las Solicitudes de Pedido N°02/2023 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N°04/2023 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo, Solicitud de Pedido N°02/2023 de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°12/2023 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, documento autorizado por Encargado de Finanzas DAEM y Dirección de Control Municipal, que además contienen las respectivas Disponibilidades Presupuestarias autorizadas.
- e) Decreto Alcaldicio N°718 y 768/2023 que autoriza el llamado a licitación pública para la **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil, Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar”**.
- f) Licitación ID: 2599-3-LE23 denominada **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar”**.
- g) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-3-LE23 y Acta de Evaluación N°3/2023 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora
- h) La autorización del Alcalde, contenida en el Ingreso Municipal N°460 de fecha 20/03/2023 que da respuesta al Ordinario N°50/2023 del DAEM.-
- i) Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°111, 115, 120 y 123/2023 emitidos por Finanzas DAEM.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-3-LE23**, denominada **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar ”** se pagará por alumno efectivamente evaluado hasta un máximo de 146 estudiantes por un valor máximo de **\$6.470.000** exentos de IVA. Valor unitario a pagar por evaluación diagnóstica Trastorno de Déficit Atencional TDA= \$40.000(101 alumnos) y Trastorno del Espectro Autista TEA= \$54.000(41 alumnos), al oferente de Mercado Público SOMNIA SPA RUT 77.379.604-1 por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos del **PIE**.

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIALIJANA ESPINOZAGODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

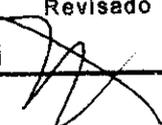
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



ABELARDO CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 MAR 2023

RECIBIDO HORA: _____